

LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS OFICIALES EN MÉXICO: su normalización, disponibilidad, acceso y beneficios para la ciudadanía

THE OFFICIAL JOURNALS IN MEXICO: their standardization, availability, access and benefits for citizenship

Verónica Cano Reyes

Resúmen: Se presenta una propuesta para realizar un análisis de las revistas oficiales mexicanas para establecer el estado de su búsqueda, recuperación y consulta, además de realizar un estudio de las normas nacionales e internacionales de estandarización de revistas oficiales para establecer una propuesta que se pueda aplicar al caso de las revistas oficiales mexicanas.

Palabras-clave: Normalización de revistas; Publicaciones oficiales mexicanas

Abstract: A proposal is presented to carry out an analysis of Mexican official journals to establish the state of their search, retrieval and consultation, as well as to study the national and international standards for the standardization of official journals in order to establish a proposal that can be applied to the case of the Mexican official journals.

Keywords: Standardization of journals; Official Mexican publications

Introducción

El Estado mexicano entre sus funciones, tiene la obligación de publicar la información que genera y, gracias al proceso que esta información sigue para hacerse pública, se convierte en información socialmente valiosa (RÍOS ORTEGA, 2014), es decir, deja de ser solo información para convertirse, entre otras cosas, en un insumo de la cultura. Este proceso está íntimamente relacionado con el acceso a la información y el derecho a la información, derechos que en México se encuentran garantizados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El derecho a la información conlleva tres derechos: el derecho a atraerse información, en el que se pueden distinguir el acceso a los archivos, registros y documentos públicos, así como la decisión de cada individuo acerca del medio que se lee, se escucha o se contempla; el derecho a informar, en el que se puede apreciar la libertad de expresión y de imprenta, además de la libertad de constituir sociedades y empresas informativas; y el derecho a ser informado en el que podemos apreciar la facultad de recibir información objetiva, oportuna, completa y universal (VILLANUEVA, 2003).

En este contexto, el Estado mexicano debe garantizar estos derechos, y para ello la información que generan las instituciones gubernamentales debe ser publicada o facilitada a los ciudadanos, según sea el caso; por lo cual en este trabajo se propone hacer una revisión de las publicaciones periódicas gubernamentales y a su vez revisar los casos de las publicaciones periódicas oficiales de algunos países como Colombia, Brasil, España y Estados Unidos además de las propuestas internacionales de normalización, como las normas ISO para revistas académicas y las normas propuestas por la IFLA/UNESCO para las publicaciones periódicas oficiales, con la finalidad de tomarlas como base para la

revisión de las revistas existentes en México y elaborar una propuesta que se adapte a la realidad mexicana.

Objetivos

Esta investigación pretende alcanzar cinco objetivos específicos, a saber:

- Analizar las normas internacionales y nacionales para publicaciones periódicas oficiales.
- Analizar el estado de normalización que presentan las publicaciones periódicas oficiales.
- Analizar la disponibilidad y acceso de las publicaciones periódicas oficiales.
- Valorar el acceso y disponibilidad de las publicaciones periódicas oficiales en formato digital.
- Identificar los elementos que son susceptibles de cambio en las publicaciones periódicas oficiales.

Una vez logrados estos cinco objetivos, nos ayudarán a conseguir el objetivo general, el cual se ha establecido como:

- Desarrollar propuestas de normalización para el mejoramiento de las publicaciones periódicas oficiales que contribuyan a mejorar el acceso de la ciudadanía a este tipo de publicaciones.

Para comprender mejor el establecimiento de estos objetivos en el siguiente apartado se aclara la importancia del objeto de estudio.

Justificación

Como se mencionó en la introducción, el Estado mexicano debe garantizar el derecho a la información, información que podemos encontrar en dos grandes secciones: la información que se genera para el público en general y que se encuentra publicada de manera impresa o electrónica, y la información que se genera constantemente y que no está publicada pero que se puede solicitar a las instancias correspondientes. Dentro de la primera sección se encuentran diferentes tipos de documentos, en esta investigación nos centraremos en las publicaciones periódicas, las cuales son los documentos que por excelencia contienen información de actualidad y relevancia para la ciudadanía y son la manera más efectiva y directa de comunicación entre el gobierno y la sociedad, de ahí la relevancia de que las publicaciones periódicas cuenten con los elementos necesarios para ser publicadas, almacenadas, y puedan tener procesos de búsqueda, recuperación y consulta de manera eficiente y eficaz.

Se considera que estos procesos son importantes para facilitar el acceso a las publicaciones periódicas oficiales mexicanas por parte de la ciudadanía, por lo cual, si las publicaciones

presentan características asimétricas de normalización dificultan dichos procesos haciendo del acceso y la disponibilidad un obstáculo que no permite ejercer el derecho a la información, afectando el vínculo de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía.

Antecedentes

En México, el análisis de este tipo de publicaciones se ha visto abandonado desde la década de los 90 del siglo XX. Los estudios realizados dan cuenta de los catálogos de las publicaciones y la producción del gobierno en materia de información, tales como los trabajos de A.M Ker, quien elaboró en 1937 el *Mexican Government Publications, 1821-1936*; y el de Rosa María Fernández de Zamora de 1967, *Las publicaciones oficiales de México: guía de publicaciones periódicas y seriadas, 1937-1967*, que posteriormente fue ampliado hasta 1970 y publicado en 1977 y uno más de la misma Rosa María Fernández publicado en 1995 *La gestión editorial del gobierno federal: 1970-1993*, el cual es un estudio que trata la problemática general de las publicaciones oficiales, este es probablemente el único estudio en su género, pues a diferencia de los anteriormente mencionados, es un diagnóstico del estado en el que se encontraban las publicaciones oficiales en esos momentos tocando temas tan relevantes para la bibliotecología como la normalización de publicaciones oficiales y su control bibliográfico, las bibliotecas gubernamentales y la enseñanza e investigación de las mismas. Además de los trabajos en referencia, podemos encontrar memorias de eventos que tratan temas editoriales donde se pueden observar lineamientos acerca de la impresión y edición de las publicaciones oficiales, sin embargo, ninguno de estos últimos trabajos tiene como primera intención establecer normas que regulen los elementos esenciales para la publicación, almacenamiento, búsqueda, recuperación y consulta de las publicaciones periódicas oficiales y mucho menos analizan los procesos bibliotecológicos que se llevan a cabo en cada una de estas facetas para generar propuestas de mejora que adopten las instituciones gubernamentales para garantizar el derecho de información a la ciudadanía.

Problema

En este trabajo se han planteado preguntas que una vez contestadas nos ayudarán a resolver el problema, la primer pregunta que se ha formulado es: ¿en qué medida las características de las publicaciones periódicas oficiales mexicanas contribuyen al control bibliográfico o a los procesos de publicación, almacenamiento, búsqueda, recuperación y consulta?, una pregunta más que se pretende responder es: ¿qué problemas de normalización presentan las publicaciones periódicas oficiales?, la respuesta a estas preguntas nos ayudarán a realizar un diagnóstico del estado actual de las publicaciones periódicas.

Mientras tanto, las preguntas: ¿qué caso, en el plano internacional, puede contribuir a la mejora de la situación nacional en este tema? y ¿qué adecuaciones es posible realizar en las publicaciones para contribuir a la normalización de las mismas? nos ayudarán a diseñar una propuesta específica para el caso de las publicaciones periódicas oficiales mexicanas.

Marco de Referencia

Los Estados Unidos Mexicanos, son una República cuyo Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial (MÉXICO, 2015). Cada uno de estos poderes tiene su propia estructura que responde a las necesidades de su competencia:

- El Poder Legislativo se deposita en un Congreso general, que se divide en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores.
- El Poder Ejecutivo se deposita en un solo individuo, que se denominará "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos". Está integrado por las Secretarías de Estado y por la Procuraduría General de la República, que actualmente son un total de veinte organismos.
- El Poder Judicial se deposita en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito.

Como se ha mencionado anteriormente, debido a su naturaleza, en los tres poderes se genera un sinnúmero de información que es susceptible de ser consultada por la sociedad, por esta razón este estudio se dedicará a las publicaciones periódicas oficiales emanadas del Poder Ejecutivo, conformado por las Secretarías de Estado y la Procuraduría General de la República:

- Presidencia de la República
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Secretaría de la Defensa Nacional
- Secretaría de Marina
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Secretaría de Energía
- Secretaría de Economía
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- Secretaría de Salud

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de la Función Pública
- Procuraduría General de la República

En consecuencia, es imperativo indagar las normas o directrices sobre las cuales se basan las publicaciones de estos materiales, tanto a nivel nacional como internacional, en el primero de estos ámbitos, se localizó el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1998 donde se establece la creación de los Talleres Gráficos de la Nación como organismo público descentralizado, que entre sus facultades tiene:

Participar en la elaboración de los anteproyectos de Normas Oficiales Mexicana y Normas Mexicanas en materia de impresos y relativos a la artes gráficas, así como en los comités consultivos nacionales de normalización y en los demás organismos de colaboración relacionados con éstos (MÉXICO, 2011).

Se sabe que el antecedente de los Talleres Gráficos fueron los Comités Internos de Ediciones Gubernamentales (CIEG) los cuales se extinguieron en 1982 (FERNÁNDEZ, 1995) y a pesar de hacer intentos por lograr un control y coordinación en la producción y distribución de las publicaciones oficiales, no lograron consolidarse.

Para contextualizar el tema en el plano internacional se revisarán los casos de las publicaciones periódicas oficiales de algunos países propuestos: Colombia, Brasil, España y Estados Unidos por mencionar algunos. Finalmente, en cuanto a las propuestas internacionales de normalización, es necesario analizar las normas ISO para revistas académicas y las normas propuestas por la IFLA/UNESCO para las publicaciones periódicas oficiales, con la finalidad de tomarlas como base para la revisión de las revistas existentes y elaborar una propuesta.

Con el objeto de verificar el trabajo realizado por las instituciones gubernamentales en materia de acceso por parte de la ciudadanía a las publicaciones oficiales en la era de la información, es un tema obligado, la normalización de las publicaciones electrónicas gubernamentales, las cuales deberán ser tomadas en cuenta en primera instancia en este trabajo desde diferentes puntos de vista como son: las plataformas en que se publican, la normalización de su publicación, el contenido, el acceso y consulta por parte de la sociedad, entre otros; ya que contrastar estos elementos podrá contribuir a identificar el estado en el que se encuentra el ejercicio irrestricto del derecho a la información gubernamental en nuestro país.

Metodología

Realizar un estudio de carácter exploratorio en el universo de las publicaciones periódicas oficiales mexicanas para identificar los elementos que son susceptibles de mejorarse y así lograr facilitar su publicación, almacenamiento, búsqueda, recuperación y consulta por parte de los ciudadanos.

Con la finalidad de contar con indicadores adecuados para lograr la identificación de los elementos antes mencionados, se realizará un análisis de las directrices o normas que establecen diferentes organismos nacionales e internacionales en materia de publicaciones periódicas oficiales.

Tabla de contenido

La tabla de contenido de esta investigación que se propone es la siguiente:

1. Gobierno, ciudadanía y publicaciones oficiales
 - 1.1 Democracia e información
 - 1.2 Instituciones de gobierno y publicaciones oficiales
 - 1.3 Ciudadanía y acceso a las publicaciones oficiales
2. Normas y directrices para publicaciones oficiales, disponibilidad y acceso
 - 2.1 Recursos continuables
 - 2.2 Directrices utilizadas
 - 2.3 Publicaciones oficiales en México
3. Estudio de las publicaciones oficiales en México
 - 3.1 Normalización
 - 3.2 Acceso
 - 3.3 Disponibilidad
 - 3.4 Resultados
4. Conclusiones
5. Propuestas
6. Obras consultadas
7. Anexos

Se puede observar que en el primer capítulo se enmarca la importancia de la información gubernamental para la ciudadanía, sobre todo el vínculo que debe existir entre el gobierno

y la ciudadanía a través de las publicaciones oficiales para cumplir con una obligación por parte del gobierno y poder ejercer un derecho del lado de los ciudadanos. En el segundo capítulo, se explicarán las normas utilizadas para las publicaciones oficiales en diferentes países, para concluir este apartado con un panorama general de las publicaciones periódicas oficiales en México. El tercer capítulo es el estudio exploratorio que se pretende realizar del estado que guardan las publicaciones periódicas oficiales del Poder Ejecutivo en México tomando en cuenta su normalización, el acceso y la disponibilidad de las mismas. En el capítulo cuatro se presentarán las conclusiones de este estudio y en el capítulo cinco la propuesta que surja a partir de estas conclusiones.

Resultados

Como se mencionó en el apartado anterior, se pretende elaborar una propuesta de normas para la publicación de revistas oficiales mexicanas que mejoren los puntos de acceso en plataformas electrónicas para su almacenamiento, recuperación, acceso y consulta por parte de los ciudadanos. Esta propuesta estará fundamentada en el estudio de las publicaciones oficiales mexicanas y en las normas nacionales e internacionales; la intención es proponer un instrumento real para el caso de las revistas oficiales mexicanas.

Referencias bibliográficas

FERNÁNDEZ, Rosa María

1995 *La Gestión editorial del Gobierno Federal 1970-1993*. México: UNAM - CUIB, 1995.

MÉXICO. LXII Legislatura. Cámara de Diputados Congreso de la Unión

2015 *Información Parlamentaria: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

[En línea]. México: El Congreso, 2015. [Consult. 22 ene. 2015].

Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>.

MÉXICO. LXII Legislatura. Senado de la República

2015 *Transparencia y Acceso a la Información: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*. [En línea]. México: El Senado, 2015.

[Consult. 22 ene. 2015].

Disponible en:

http://transparencia.senado.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=5&limitstart=1.

MÉXICO. Talleres Gráficos de México

2011 *Diario Oficial de la Federación*. [En línea]. México: TGM, 2011. [Consult. 15 dic. 2014].

Disponible en: <http://talleres-graficosdemexico.blogspot.mx/>.

RÍOS ORTEGA, Jaime

2014 El Concepto de información: dimensiones bibliotecológica, sociológica y cognoscitiva. *Investigación Bibliotecológica*. [En línea] 28:62 (2014) 143-179.

Disponible en:

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/ibi/article/view/45640/40992%20ISSN%200187-358>.

VILLANUEVA, Ernesto

2003 Derecho de acceso a la información y organización ciudadana en México; Derecho comparado de la información. [*Archivo electrónico*] 1 (ene.-jun. 2003) 119-137.

Verónica Cano Reyes | vcr24@hotmail.com

Universidad Nacional Autónoma de México